

Relación de bienes objeto de subasta

1. Vehículo-furgoneta «Ford», modelo Courier 1.8, gasoil, 1753 cc., P. max. 1600. Tara 1.010. Matrícula PO-8004-AS.

Tipo subasta: 425.000 pesetas.

2. Vehículo camión frigorífico, marca «DAF», modelo FA 345 160, gasoil, 5.883 cc. P. máx. 10.000. Tara 4.740. Matrícula PO-5055-AS.

Tipo subasta: 1.450.000 pesetas.

3. Vehículo turismo, marca «Peugeot», modelo 205 plus, diésel, matrícula PO-7804-AN.

Tipo subasta: 450.000 pesetas.

4. Vehículo camión furgón, «Pegaso», modelo 100.40, gasoil, 2.383 cc, P. máx. 3.500. Tara 2.540. Matrícula PO-7480-AG.

Tipo subasta: 100.000 pesetas.

5. Vehículo camión isoterma, «Peugeot», modelo J 5 D turbo, gasoil, 2.500 cc, P. máx. 3.500. Tara 1.755. Matrícula PO-7366-AN.

Tipo de subasta: 850.000 pesetas.

6. Urbana vivienda, letra I, planta cuarta del edificio número 103 de la avenida de Vigo de la localidad de Cangas del Morrazo. Superficie 83 metros cuadrados. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Pontevedra al folio 83, libro 114 de Cangas, tomo 972, finca número 11.338.

Tipo subasta: 8.300.000 pesetas.

7. Urbana A. Garaje-trastero número 8, planta sótano del edificio número 103 de la avenida de Vigo, de Cangas de Morrazo. Superficie 710 metros cuadrados. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Pontevedra al folio 220, libro 119 de Cangas, tomo 995, finca número 11.312-8.

Tipo subasta: 750.000 pesetas.

8. Terreno con edificación sito en el lugar de Espiñeira, parroquia de Aldán-Cangas del Morrazo. Linda: Norte, camino que viene del empalme de la carretera; sur y este, peñascos y después el mar, y oeste, servicio de paso al embarcadero. Superficie: 226 metros cuadrados. Inscrito en el Registro de la Propiedad número 1 de Pontevedra al folio 49, libro 53 de Cangas, tomo 547, finca número 4.563-N.

Tipo subasta: 14.350.000 pesetas.

Dado en Redondela a 22 de abril de 1998.—La Juez, María Jesús Fernández Díaz.—El Secretario.—25.949.

REINOSA

Edicto

Doña Ana Ruiz Madrazo, Secretaria del Juzgado de Primera Instancia de Reinosa (Cantabria),

Hago saber: Que en este Juzgado y con el número 322/1997, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Madrid, contra don Valentín Seco Pérez y doña Laura Saiz Argueso, en reclamación de crédito hipotecario, en el que por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 23 de junio de 1998, a las once horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirá postura que no cubra el tipo de la subasta, que es de 9.000.000 de pesetas.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar previamente, en la cuenta de este Juzgado, en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 3852/0000/18/0322/97, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.^a del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta se señala para la celebración de una segunda, el día 21 de julio de 1998, a las once horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera, el día 17 de septiembre de 1998, a las once horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar, quien desee tomar parte con la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a los deudores, para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca o fincas subastadas.

Bien objeto de subasta

Casa en la Lomba, barrio de la Iglesia, compuesta de planta baja y alta, con accesorios de huero y hornera, separados estos dos últimos por medio de un camino y otra casa. Tiene una superficie de 169 metros cuadrados, de los que 100 corresponden a cuadra y pajar, y los restantes 69 a la vivienda; el colgadizo tiene 30 metros cuadrados; el huerto 10 metros cuadrados; la hornera 20 metros cuadrados; el corral delantero 40 metros cuadrados y el huerto de la espalda 32 metros cuadrados.

Inscripción: Folio 17 del libro 4 del Ayuntamiento de la Hermandad, finca 4.946.

Dado en Reinosa a 24 de abril de 1998.—La Secretaria, Ana Ruiz Madrazo.—25.965.

REQUENA

Edicto

Don Pablo Mendoza Cuevas, Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 1 de los de Requena,

Por el presente hace saber: Que en este Juzgado se siguen autos de juicio hipotecario 131, número 542/1994, a instancia de Caja Rural de Valencia, Cooperativa de Crédito, representado por el Procurador señor Alcañiz Fornes, contra don Luis Eduardo Haro Mohuape y don Adolfo Manuel Haro Irigoyen en los que, con esta misma fecha, se ha dictado providencia, acordando sacar a pública subasta por término de veinte días el bien que más adelante se relaciona, subasta que tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado.

La subasta se celebrará el día 22 de junio de 1998, a las doce horas, bajo las siguientes condiciones:

Primera.—El tipo de la primera subasta será el que figura en la descripción del bien subastado, sin que se admitan posturas que no cubran dicho tipo.

Segunda.—Para tomar parte en la subasta, los licitadores deberán consignar, previamente, el 20 por 100 del tipo de la subasta en la cuenta de consignaciones de este Juzgado en el Banco Bilbao Vizcaya, sin cuyo requisito no podrán ser admitidos a la licitación.

Tercera.—Podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, desde el anuncio de la subasta hasta su celebración, adjuntando a dicho pliego el resguardo acreditativo de haber ingresado en la cuenta de consignaciones de este Juzgado el 20 por 100 del tipo del avalúo.

Cuarta.—Que los autos y certificaciones del Registro están de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado.

Quinta.—Que las cargas anteriores y preferentes al crédito del actor, si las hubiese, continuarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en las responsabilidades de las mismas, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Sexta.—Solamente el demandante podrá hacer posturas en calidad de ceder el remate a un tercero.

Bien objeto de la subasta

1. Casa habitación. Compuesta de tres pisos con el de tierra. Sita en la aldea de San Antonio, calle Doctor Guillén, número 2. Inscrita en el Registro de Requena, al tomo 861, libro 294, folio 173, finca registral número 48.824.

Tipo para la subasta: 15.000.000 de pesetas.

Para el supuesto de que resultare desierta la primera subasta, se señala para que tenga lugar la segunda el día 20 de julio de 1998, a las doce horas, en las mismas condiciones que la primera, pero con una rebaja en el tipo del 25 por 100 y sin que se admitan posturas que no cubran dicho tipo y para el caso de que esta segunda subasta resulte también desierta, se señala para que tenga lugar la tercera, sin sujeción a tipo el día 21 de septiembre de 1998, a las doce horas, con iguales condiciones, pero sin sujeción a tipo.

Y para que sirva de edicto en forma anunciando la subasta, y en su caso de notificación en forma a los demandados en ignorado paradero, haciendo constar que si por causa de fuerza mayor tuviese que suspenderse alguna de las subastas, la misma se celebrará el día hábil siguiente a la misma hora, libro y firmo el presente en Requena a 8 de abril de 1998.—El Juez, Pablo Mendoza Cuevas.—El Secretario.—25.998.

RIBEIRA

Edicto

En virtud de lo acordado en providencia dictada por el Juzgado de Primera Instancia número 1 de Ribeira, con esta fecha, en el procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, seguidos con el número 37/1998, a instancia de «Banco Atlántico, Sociedad Anónima», representado por el Procurador señor Uña, contra doña Alicia Otero Insúa, don Román Padín Otero, y doña María Alicia Padín Otero, en reclamación de un préstamo con garantía hipotecaria, se saca a pública subasta por primera vez la siguiente finca:

Casa de planta baja destinada a garaje y planta alta dedicada a vivienda, señalada con el número 5 de la calle del Arenal o paseo del Marlés, de la Puebla del Caramiñal, de la superficie de 307 metros 50 decímetros cuadrados; con terreno unido a su espalda dedicado a huerto hasta completar la cabida de 24 áreas 57 centiáreas. Linda: Norte, casa y huerta de doña Joaquina Villoch Soler, separadas por un callejón indiviso, sobre el que tiene luces y vistas; sur, casa de los mismos propietarios; este calle de su situación, y oeste, calle Progreso. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Noya, al tomo 674, libro 79, folio 109 vuelto, finca número 6-N.

El remate tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en esquina Mariño de Rivera, el día 29 de junio de 1998, y hora de las once, previéndose a los licitadores:

Primero.—El tipo de subasta es el de 146.639.000 pesetas, fijado en la escritura de préstamo, no admitiéndose posturas que no cubran dicha cantidad.

Segundo.—Que para tomar parte en la subasta deberán consignar los licitadores, previamente, en la cuenta de consignaciones de este Juzgado el 20 por 100 de dicha cantidad, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Tercero.—Que los autos y las certificaciones a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria estarán de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación aportada.

Cuarto.—Que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

De no haber postores en la primera subasta, se señala para la segunda el día 29 de julio de 1998, y hora de las once, para la que servirá de tipo el 75 por 100 de la valoración, celebrándose tercera subasta, en su caso, el día 29 de septiembre de 1998, y hora de las once, sin sujeción a tipo.

Sirva el presente de notificación a los demandados doña Alicia Otero Insúa, don Román Padín Otero y doña Alicia Padín Otero, de las fechas de la subasta, para el caso de que no sea posible la notificación personal de las mismas.

Dado en Ribeira a 27 de abril de 1998.—El Juez.—La Secretaria.—26.001.

SAN BARTOLOMÉ DE TIRAJANA

Edicto

Don Nicolás Acosta González, Juez titular del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 6 de San Bartolomé de Tirajana,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 298/1996, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de «Banco Central Hispanoamericano, Sociedad Anónima», contra doña Dagmar Isabella de la Cruz Rodríguez, en reclamación de crédito hipotecario, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado el día 17 de junio de 1998, a las once horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 3524/0000/18/0298/96, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y el año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración

de una segunda el día 15 de julio de 1998, a las once horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 9 de septiembre de 1998, a las once horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar, quien desee tomar parte en la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a la deudora para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.

Bien que se saca a subasta

Finca número 6.936. Inscrita al tomo 1.707, libro 293, folio 35, inscripción séptima, del Registro de la Propiedad número 2 de San Bartolomé de Tirajana.

Tipo de subasta: El tipo de subasta es el de 32.276.302 pesetas, fijado en la escritura de préstamo hipotecario, no admitiéndose postura que no cubra dicha cantidad.

Dado en San Bartolomé de Tirajana a 20 de abril de 1998.—El Juez, Nicolás Acosta González.—El Secretario.—26.043.

SAN JAVIER

Edicto

Doña María Esperanza Sánchez de la Vega, Juez del Juzgado de Primera Instancia número 2 de San Javier,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 104/1997, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de Caja de Ahorros de Murcia, contra don Francisco Álvarez Barroso y doña Ana del Pino Blaya, en reclamación de crédito hipotecario, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 10 de julio de 1998, a las once horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 3112-0000-18-0104-97, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 21 de septiembre de 1998, a las once horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 30 de octubre de 1998, a las once horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a los deudores para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.

Bien que se saca a subasta

Urbana número 1-B. Local comercial en planta baja, diáfana, con una superficie de 169 metros cuadrados. Linda: Por el norte, con la calle Andalucía; por el sur, con el solar del señor Lorca Meroño; por el este, con la calle Castilla, y por el oeste, resto de donde ésta se segrega, y en parte caja de escalera de acceso a las viviendas en planta alta.

Inscripción: Registro de la Propiedad número 7 de Murcia, libro 466 de Torre Pacheco, folio 218, finca número 32.440, inscripción primera.

Tipo de subasta: 5.325.000 pesetas.

Dado en San Javier a 24 de abril de 1998.—La Juez, María Esperanza Sánchez de la Vega.—El Secretario.—26.035.

SAN SEBASTIÁN

Edicto

Don Íñigo Suárez de Odriozola, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 4 de Donostia-San Sebastián,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 550/1996, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de «Banco Exterior de España, Sociedad Anónima», contra doña María Lourdes Azurmendi Alustiza, en reclamación de crédito hipotecario, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 23 de julio, a las nueve treinta horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 1855, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta